



UNIVERSIDAD
DE DISEÑO Y
TECNOLOGÍA

FAQS

ALUMNOS

INTERNACIONALES



A TU LLEGADA A MADRID

- Tarjeta de Transporte Público
- El **Abono mensual** de transporte tiene una duración de **30 días**. Se rige por zonas y si eres menor de 26 años, tienes algunos descuentos.
- Para solicitar por **primera vez** la tarjeta, puedes hacerlo por internet (**cita previa**) o de manera presencial en una de las [Oficinas de Gestión Tarjeta Transporte Público](#).
- Debes llevar la siguiente documentación, una vez tengas tu cita previa:
 1. Fotografía reciente, en color y tamaño pasaporte (excepto tramitación en oficina de gestión, donde la foto se hace en el acto).
 2. DNI, pasaporte o permiso de residencia.
 3. Solicitud (justificante de la cita)
- Al solicitar la tarjeta, debes abonar en efectivo 4€
- Para recargar el abono puedes acercarte a una de las oficinas o máquinas y abonar en efectivo o con tarjeta según la zona que vayas a usar.



- Abono Joven (hasta 26 años) todas las zonas: 8€ (20,00 euros sin descuento).
- Abono Zona A: 21,80€ (54,60 euros sin descuento).
- Abono Zona B1: 25,40€ (63,70 euros sin descuento).
- Abono Zona B2: 28,80€ (72,00 euros sin descuento).
- Abono Zona B3: 32,80€ (82,00 euros sin descuento).
- Abono Zona C1: 32,80€ (82,00 euros sin descuento).
- Abono Zona C2: 32,80€ (82,00 euros sin descuento).
- Abono Zona E1: 44,20€ (110,60 euros sin descuento).

Abono Zona E2: 52,70€ (131,80 euros sin descuento).

Actualmente y hasta diciembre del 2023, los abonos tienes el 50%

VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO

Tan pronto tengas el lugar donde vas a vivir, debes ir al Ayuntamiento de tu localidad para solicitar el **certificado de empadronamiento** (es un censo que hacen las autoridades de la ciudad para saber cuántos ciudadanos viven en el municipio). Este documento es indispensable para muchos trámites de extranjería que deberás realizar. Es necesario tanto para internacionales como estudiantes con doble nacionalidad de la Unión Europea.

Cómo realizar el trámite:

En línea: a través de la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid**.

Presencial: Desde el 16 de enero de 2023, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, salvo las auxiliares de Aravaca, Valverde (cerrada temporalmente), el Pardo y la oficina de apoyo de las Tablas, **se prestarán sin cita previa**.

Puedes consultar las OAC disponibles cerca de ti a través del enlace Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

Para mayor información:

- Por teléfono: A través del teléfono gratuito 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o del 915 298 210, si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera (se factura como cualquier otra llamada al municipio de Madrid, en función de las tarifas que tenga contratado el abonado llamante).
- Redes sociales Linea Madrid:
 - Twitter: [@Lineamadrid](#)
 - Messenger de Facebook: [@Lineamadrid](#)
 - Chat en línea: Pulsando el icono 'Chat on line Línea Madrid' que encontrará flotando.

Puede comparecer el interesado o persona que lo represente.

PERMISO DE RESIDENCIA LEGAL

1. No nacionales/ sin doble nacionalidad UE

Si no tienes la nacionalidad de uno de los países de la Unión europea, es necesario que tramites tu **TIE - Tarjeta de Identidad Extranjera**.

Solicitar la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE)

Ya que los estudios que vas a realizar en España tienen una duración superior a seis meses, deberás **solicitar una TIE**, donde tendrás incluido tu **NIE (Número de Identidad Extranjero)**, para ello cuentas con un plazo de un mes desde tu llegada a España y tienes que hacerlo personalmente en la **Oficina de Extranjería o en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente a tu lugar de residencia** española.

Es imprescindible solicitar cita previa (toma de huellas) a través del siguiente [enlace](#) continuado en acceder al procedimiento- provincia Madrid y la opción Policía-Toma de Huellas.

Documentación a presentar para la toma de huellas

1. Justificante de la cita previa
2. Solicitud EX-17
3. Tu **pasaporte** con **sello de entrada** a España
4. Carta de admisión de la Universidad
5. Volante de empadronamiento
6. **1 fotografía** de carnet (tamaño 32 por 26 milímetros), en color y fondo blanco.
7. Resguardo del **pago del modelo de tasa 790** (código 012).

2. Ciudadanos miembros de la UE

Si eres ciudadano con nacionalidad de alguno de los **países miembros de la UE**, deberás solicitar el **Certificado de Registro de Ciudadano de la UE**.

Es imprescindible sacar cita previa a través del siguiente [enlace](#) continuando en - Cita Previa Extranjería- Acceder al Procedimiento- Madrid- **Certificado de Registro de Ciudadano UE**.

1. Justificante de cita previa
2. Volante de empadronamiento
3. Solicitud de **modelo oficial EX18** (original y fotocopia)
4. **Pasaporte en vigor o Documento nacional de identidad de un país de la UE** (original y fotocopia)
5. **Carta de admisión de la Universidad**
6. Seguro médico
7. Documento que acredite los medios económicos para el periodo de estancia.
8. **Tasa Modelo 790 (Cod. 012) abonada** en cualquier entidad bancaria. El modelo impreso puede descargarse desde la sede de policía – Tasa 790.

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Cobertura Sanitaria

Se aconseja al alumnado extranjero admitido en UDIT que pregunte sobre cualquier convenio bilateral que pueda existir entre el gobierno de su país de origen y el español en las oficinas de Extranjerías o consulados de tu país de origen. Estos convenios suelen permitir a personas que residan legalmente en territorio español, el derecho a beneficios como, por ejemplo, los de la seguridad social española (asistencia médica). En su defecto, le será obligatorio contratar un seguro médico privado.

Importante: El seguro tiene que cubrir todo el periodo de estancia y todo tipo de asistencia sanitaria sin limitaciones, sin copagos ni carencias o deducibles.

Cuenta de banco

Si estás pensando en abrir una cuenta bancaria en España, lo puedes hacer con tu pasaporte. Es importante que acudas a la entidad bancaria de tu interés y revises todas las opciones que te ofrecen.

Aquí te dejamos algunos bancos, donde puedes abrir tú cuenta con el pasaporte.

- CaixaBank
- Santander
- BBVA

Contacta con nosotros

En caso de necesitar cualquier aclaración no dudes en ponerte en contacto con nosotros a través del siguiente correo admision.internacional@udit.es y atencionalestudiante@udit.es

udit.es



**UNIVERSIDAD
DE DISEÑO Y
TECNOLOGÍA**

